



DISPONE TRANSFERENCIA DE  
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE  
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA  
A CUENTA CORRIENTE SEP  
N° 66108071

DECRETO N° 1025 /

TEMUCO,

30 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.
3. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
4. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6157964, 6157972, 6158007, 6160651, 6160656, 6160658, 6160659 y 6160662 de 2019.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de las diferentes Isapres y Caja de Compensación La Araucana, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a Subvención Escolar Preferencial, (SEP).
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108071 Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 6.526.856 (seis millones quinientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y seis pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente de Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuenta N° 66108071, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/tcb  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad

IDOC . 1832893



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

